



RESOLUCION R-Nº 0395-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2021

Expte. Nº 18.072/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de elementos de protección personal e insumos de desinfección para el personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y,

CONSIDERANDO:

QUE el procedimiento para la compra de dichos elementos se realizó con la modalidad de Contratación Directa por COVID-19, dada la necesidad de contar con éstos a la brevedad.

QUE se invitaron a cuatro (4) empresas del medio local, con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego que obra a fs.16.

QUE se recibieron presupuestos de las firmas PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA, FRANCISCO NICOLÁS TOLABA GARECA, EXTINGNORT y ANA INES DUARTE, según consta desde fs. 18 a 23.

QUE a fs. 24 se adjunta el Informe Técnico efectuado por la Dirección General de Obras y Servicios, en el cual se detalla los ítems y montos adjudicados a cada una de las firmas.

QUE de fs. 30 a 33 obran las Facturas pertenecientes a cada empresa, por la provisión de insumos de desinfección y artículos de protección para el COVID 19 destinado al personal de la citada Dirección.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, liquidación y registro presupuestario, emitiendo la OPAC Nº 10/2021 (fs. 37), OPAC Nº 11/2021 (fs. 38), OPAC Nº 12/2021 (fs. 39) y OPAC Nº 13/2021 (fs. 40).

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto 260/20 y Disposiciones Nº 48 y 55/20 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de la emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA realizada para la adquisición de elementos de protección personal e insumos de desinfección para el personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, adjudicada a:

- ítem 1 a la firma EXTINGNORT – CUIT Nº 30-71506163-1, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 49.400,00).



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.072/20

- ítem 2, a la firma FRANCISCO NICOLAS TOLABA GARECA - CUIT N° 20-35263570-8, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00),
- ítem 3: a la firma ANA INES DUARTE - CUIT N° 27-22146441-4, por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 99.200,00).
- ítems 4, 5 y 6: a la firma SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA - CUIT N° 20-23392903-5 por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 30.775,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 224.375,00) en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondientes al presente ejercicio:

- OPAC N° 10/21: R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 30.775,00
- OPAC N° 11/21: R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 99.200,00
- OPAC N° 12/21: R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 5.400,00
R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.6.2.0000.1.21.3.4 \$ 44.000,00
- OPAC N° 13/21: R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 45.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0395-2021